



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 15 de julio de 2019

Número 5319

## CONTENIDO

### Citatorios

- 3** De la Presidencia de la Cámara de Diputados, a la sesión de apertura del tercer periodo extraordinario de sesiones del segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que tendrá lugar el jueves 18 de julio de 2019, a las 14:00 horas

### Comunicaciones

- 3** De la Mesa Directiva

### Acuerdos

- 6** De la junta directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para la promoción y el ingreso de servidores públicos de confianza en la Unidad de Evaluación y Control

### Informes

- 8** Del diputado Eudoxio Morales Flores, relativo a la sesión ordinaria del Consejo de Europa, tercera parte, celebrada del lunes 24 al viernes 28 de junio de 2019 en Estrasburgo, Francia

- 28** De la diputada Lucero Saldaña Pérez, relativo al Foro Global de Mujeres Líderes en la Política, celebrado del martes 25 al jueves 27 de junio de 2019 en Tokio, Japón

### Convocatorias

- 30** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la reunión que, en comisiones unidas con las de Asuntos Frontera Norte, y de Asuntos Frontera Sur, se sostendrá con el subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, maestro Maximiliano Reyes Zúñiga, el lunes 15 de julio, a las 12:00 horas
- 30** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la tercera reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el martes 16 de julio, a las 16:00 horas
- 31** De la Comisión de Deporte, a la octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 18 de julio, a las 13:00 horas
- 31** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la sexta reunión ordinaria, por celebrarse el miércoles 24 de julio, a las 16:00 horas

**Pase a la página 2**

**Lunes 15 de julio**

- 31** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019
- 32** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

### **Invitaciones**

- 32** De la Comisión de Gobernación y Población, a las mesas técnicas de trabajo a fin de elaborar el dictamen sobre la Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que se llevarán a cabo los martes y jueves comprendidos hasta el 6 de agosto, de las 10:00 a las 14:00 horas
- 34** De la Comisión de Relaciones Exteriores, al foro *La agenda global de desarrollo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU en México: energía, movilidad y cambio climático*, que se llevará a cabo el lunes 22 de julio, de las 10:00 a las 16:00 horas
- 35** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 37** De la Comisión de Pesca, al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 39** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas

## Citatorios

DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA SESIÓN DE APERTURA DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, QUE TENDRÁ LUGAR EL JUEVES 18 DE JULIO DE 2019, A LAS 14:00 HORAS

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, numeral 4; y 23, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y el resolutivo primero del decreto por el que se convoca a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a un tercer periodo extraordinario de sesiones durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2019; se cita a las diputadas y diputados federales a la sesión de apertura del tercer periodo extraordinario de sesiones del segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que tendrá lugar el jueves 18 de julio de 2019, a las 14:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 15 de julio de 2019

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente

## Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA

**Diputada Miroslava Carrillo Martínez**  
**Presidenta de la Comisión de**  
**Puntos Constitucionales**  
**Edificio**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en atención a la solicitud del diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para retirar la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: “Retírese de las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población; actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2019.

Atentamente  
Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

**Diputada Rocío Barrera Badillo**  
**Presidenta de la Comisión de**  
**Gobernación y Población**  
**Edificio**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en atención a la solicitud del diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para retirar la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley

General de Instituciones y Procedimientos Electorales, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: “Retírese de las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población; actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2019.

Atentamente

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

**Diputada Miroslava Carrillo Martínez**  
**Presidenta de la Comisión de**  
**Puntos Constitucionales**  
**Edificio**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en atención a la solicitud del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para retirar la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o. y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de matrimonio igualitario, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales, actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2019.

Atentamente

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

**Diputada Miroslava Carrillo Martínez**  
**Presidenta de la Comisión de**  
**Puntos Constitucionales**  
**Edificio**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en atención a la solicitud de los diputados Arturo Escobar y Vega y Nayeli Arlen Fernández Cruz, de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, para retirar la iniciativa que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: “Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales, actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2019.

Atentamente

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

**Diputada Rosalba Valencia Cruz**  
**Presidenta de la Comisión de**  
**Derechos de la Niñez y Adolescencia**  
**Presente**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en atención a la solicitud de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar la iniciativa por la que se reforma el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada el 30 de abril de 2019, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Retírese la iniciativa de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia; actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2019.

Atentamente

Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

**Diputada Rosalba Valencia Cruz  
Presidenta de la Comisión de  
Derechos de la Niñez y Adolescencia  
Presente**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en atención a la solicitud de la diputada Susana Beatriz Cuaxiola Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar la iniciativa por la que se reforman los artículos 13 y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia; actualícense los registros parlamentarios.”

Ciudad de México, a 11 de julio de 2019.

Atentamente

Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

**Diputada Rosalba Valencia Cruz  
Presidenta de la Comisión de  
Derechos de la Niñez y Adolescencia  
Edificio**

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Susana Beatriz Cuaxiola Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 7o. y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: “Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2019.

Atentamente

Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

**Diputada Miroslava Carrillo Martínez  
Presidenta de la Comisión de  
Puntos Constitucionales  
Edificio**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en atención a la solicitud del diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar la iniciativa por la que se reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de las juventudes, presentada el 11 de octubre de 2018, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: “Retírese la iniciativa de la Comisión de Puntos Constitucionales, actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2019.

Atentamente

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

## Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PARA LA PROMOCIÓN Y EL INGRESO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA EN LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL

La junta directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 40, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 149, numeral 2, fracción XI, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 32, segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, emite el presente acuerdo, de conformidad con los siguientes

### Considerandos

**I.** Que conforme a lo dispuesto en la fracción II y el último párrafo de la fracción VI del artículo 74 constitucional, en relación con el artículo 80 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación cuenta con las atribuciones de coordinar las relaciones entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación de evaluar el desempeño de esta última, de constituir el enlace que permita garantizar la debida coordinación entre ambos órganos, así como solicitarle informes sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización.

**II.** Que la Unidad de Evaluación y Control es el órgano técnico y especializado de la Comisión de Vigilancia encargado de apoyarla en el cumplimiento de su competencia establecida en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en el Reglamento de la Cámara, relativa a evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de sus servidores públicos.

**III.** Que como órgano técnico especializado, la Unidad de Evaluación y Control tiene un amplio ámbito de competencia, derivado de las obligaciones que le imponen la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento Interior y el Manual General de Organización de la propia Unidad, así como la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, entre otras.

**IV.** Que desde el mes de noviembre de 2018, diversos servidores públicos de mando de la Unidad de Evaluación y Control se han retirado del servicio, por lo cual, a la fecha se encuentran vacantes 12 plazas de mando, comprendidas por 3 direcciones, 1 secretaría técnica, 6 subdirecciones y 2 coordinaciones.

**V.** Que para evitar afectar el trabajo legislativo y las actividades de apoyo que la Unidad de Evaluación y Control brinda a la Comisión de Vigilancia, la Cámara de Diputados contrató personal que ejerce actualmente funciones propias de la unidad, para lo cual la unidad verificó que los grados académicos y de especialización técnica, así como sus trayectorias profesionales y antecedentes personales, fueran los idóneos en función de las actividades por desempeñar, y constató que dicho personal cumple los requisitos establecidos en los artículos 33 y 34 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, comprobando que se encuentra excluido de inhabilitación, prohibiciones o impedimentos para trabajar en el servicio público o en la unidad.

**VI.** Que en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 26 y la fracción X del artículo 28 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, así como del numeral 5.3.2, Políticas Ge-

nerales, apartado 6, del Manual de Procedimientos Administrativos de la Unidad, la secretaría técnica presentó al titular de la unidad una propuesta de promoción para incorporar como servidores públicos de confianza al personal mencionado en los párrafos anteriores.

**VII.** Que el segundo párrafo del artículo 32 del Reglamento Interior de la Unidad establece que las promociones de los directores, subdirectores, secretario técnico y coordinadores de la Unidad de Evaluación y Control requieren la aprobación de la junta directiva de esta comisión.

**VIII.** Que el titular de la Unidad de Evaluación y Control solicitó a esta junta directiva autorizar la propuesta para la promoción de las personas señaladas en el presente acuerdo, a fin de que se incorporen como servidores públicos de confianza de la Unidad.

Por lo antes señalado, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 32 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, esta junta directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

### Acuerda

**Primero.** Se aprueba la propuesta remitida por el doctor David Villanueva Lomelí, titular de la Unidad de Evaluación y Control, relativa a la promoción de personas, para ocupar como servidores públicos de confianza las vacantes de mando de la estructura ocupacional de dicha Unidad, a partir del día 16 de julio de 2019, con los niveles jerárquicos y cargos que a continuación se señalan.

### Nombre /Cargo

Palma Rojas Ricardo: Director de Análisis de la Fiscalización Superior

Valdez Guzmán Sanjuanita Elizabeth: Subdirector de Análisis de la Fiscalización en Funciones de Desarrollo Social

Arce Lorenzana José Anuar: Subdirector de Análisis de la Fiscalización del Gasto Federalizado

Mejía González Raúl José: Director de Evaluación del Desempeño y Apoyo en los Funciones de Contraloría Social.

Benavides Ramírez Gabriel Alberto: Subdirector de Evaluación de la Fiscalización Superior

Barceinas Suaste Jorge Alberto: Subdirector de Apoyo en los Funciones de Contraloría Social

Suárez Morales Édgar David: Coordinador de Evaluación de la Acción Fiscalizadora

Herrero Macías Alejandro: Director de Control Interno y Evaluación Técnica

Bautista Ruiz Aristeo: Subdirector de Investigación Administrativo y Responsabilidades

Cano Gómez María Guadalupe: Subdirector de Auditorías

Araige Rodríguez Antonio: Secretario Técnico

Cervantes Quiroga Martha: Coordinador de Apoyo Técnico

**Segundo.** Procédase en términos del párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control y del numeral 6 del punto 5.3.3 del Manual de Procedimientos Administrativos de la Unidad de Evaluación y Control y, al efecto, se realicen las acciones necesarias para emitir los nombramientos correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de julio de 2019.

### La Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

**Diputados:** Mario Alberto Rodríguez Carrillo (rúbrica), presidente; Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Lidia García Anaya (rúbrica), Daniel Gutiérrez Gutiérrez (rúbrica), Inés Parra Juárez, Miguel Pavel Jarero Velázquez (rúbrica), Humberto Pedrero Moreno (rúbrica), Josefina Salazar Báez (rúbrica), Ricardo García Escalante (rúbrica), Marcela Guillermina Velasco González (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Ruth Salinas Reyes (rúbrica), Héctor Serrano Cortes (rúbrica), secretarios.

## Informes

DEL DIPUTADO EUDOXIO MORALES FLORES, RELATIVO A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE EUROPA, TERCERA PARTE, CELEBRADA DEL LUNES 24 AL VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019 EN ESTRASBURGO, FRANCIA

El objetivo principal del parlamento: La defensa, protección y promoción de los derechos humanos, de la democracia y del estado de derecho. Su sede se encuentra en Estrasburgo, Francia. No es parte de las siete instituciones de la Unión Europea, que son:

1. El Parlamento Europeo
2. El Consejo Europeo
3. El Consejo de la Unión Europea
4. La Comisión Europea
5. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea
6. El Banco Central Europeo
7. El Tribunal de Cuentas de la Unión Europea

Los objetivos principales del Consejo de Europa, comentaron los parlamentistas, son:

Compartir y reforzar la democracia pluralista.

- Proteger y mejorar el respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales.
- Buscar soluciones a los problemas de la sociedad (intolerancia, medio ambiente, drogas, entre otros).
- Favorecer la toma consciencia de la identidad cultural europea.
- Ampliar la cooperación entre los miembros en los ámbitos social, cultural, científico, jurídico y administrativo.

Los temas económicos no son de su competencia, pero la Asamblea Parlamentaria revisa los informes anuales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del Banco Europeo

de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

El Consejo de Europa cuenta con un acervo de más de 200 tratados, convenciones, cartas y códigos. La mayoría de las convenciones tienen disposiciones para la firma de los Estados no miembros, que pueden acceder a los instrumentos a invitación del Comité de Ministros.

### 1. Es importante resaltar la diferencia entre tres entidades en Europa

- **Consejo Europeo:** está formado por los jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la UE y el presidente de la Comisión. Tiene una función de impulso y orientación política, económica y social, pero sus orientaciones y declaraciones carecen de valor jurídico.

- **Consejo de Europa:** Es una organización internacional de carácter regional, ajena a la UE, dedicada a la educación, la cultura y la defensa de los derechos humanos.

- **Consejo de la Unión Europea** (conocido también como Consejo, Consejo de Ministros y Consilium): Es la institución de la UE en que están representados los Estados miembros a través de sus ministros. Tiene, junto con el Parlamento, funciones legislativas y presupuestarias.

La firma y la ratificación de la Convención Europea de los Derechos Humanos son obligatorias para cualquier Estado que pretenda acceder al Consejo de Europa. Esta convención es uno de los pilares del organismo, y es reforzada por la Corte Europea de los Derechos Humanos, institución permanente desde el 1 de noviembre de 1998.

### 1.1. Estructura de la Organización

#### Secretaría General

El secretario general es elegido por la Asamblea Parlamentaria por un periodo de cinco años al frente de la Organización. Es el responsable de la planeación estratégica y de la dirección del programa de trabajo y presupuesto del Consejo. El Secretario dirige y representa a la Organización.



## Comité de Ministros

Es el cuerpo del Consejo que toma las decisiones y se integra con los ministros de Relaciones Exteriores de cada uno de los Estados miembros, o bien, su representación diplomática permanente en Estrasburgo. El Comité de Ministros decide las políticas del Consejo de Europa y aprueba su presupuesto y programa de actividades.

## Asamblea Parlamentaria

Consta de 324 miembros de 47 Estados miembros. La Asamblea elige al secretario general, al comisionado de Derechos Humanos y a los jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Además, provee de un foro democrático para el debate y el intercambio de ideas. Sus comisiones juegan un papel importante para estudiar temas de actualidad.

## Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Es el cuerpo judicial permanente que garantiza a todos los europeos los derechos protegidos por el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH). Aplica los Estados e individuos independientemente de su nacionalidad. Los 47 estados miembros del Consejo de Europa son parte del Convenio.

## Comisionado para los Derechos Humanos

El comisionado para los Derechos Humanos llama la atención y aborda de forma independiente violaciones de derechos humanos.

## Conferencia de ONG

La conferencia incluye unas 400 organizaciones internacionales no gubernamentales. Proporciona vínculos vitales entre políticos y la ciudadanía, y lleva la voz de la sociedad civil al Consejo. El trabajo del Consejo se beneficia ampliamente de la experiencia de las ONG y su divulgación a los ciudadanos europeos.

## 1.2. Asamblea Parlamentaria

La asamblea se reúne cuatro veces al año en sesión plenaria. **Hasta la fecha van tres reuniones falta una que será el próximo 1, 2, 3, 4 de octubre del 2019.**

En cada sesión plenaria, la Asamblea adopta resoluciones y recomendaciones, así como opiniones sobre proyectos de tratados o convenios promovidos por el Consejo de Europa.

Esta Asamblea es considerada como la más antigua asamblea parlamentaria internacional con composición plural y democrática establecida con base en un tratado intergubernamental.

Las principales agrupaciones políticas de Europa están representadas en el seno de la Asamblea: Grupo de los Socialistas Demócratas y Verdes, Grupo del Partido Popular Europeo/Demócratas-cristianos; Grupo de los Conservadores Europeos, Grupo Alianza de Liberales y Demócratas por Europa; y Grupo de la Izquierda Unitaria Europea; y Grupo de los Demócratas Libres.

## 1.3. Comisiones de la Asamblea Parlamentaria

1. Comisión de Asuntos Políticos y Democracia
2. Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
3. Comisión de Asuntos Sociales, de Salud y Desarrollo Sustentable
4. Comisión de Migración, Refugiados y Personas Desplazadas
5. Comisión de Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación
6. Comisión de Igualdad y No Discriminación
7. Comisión de Elección de Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
8. Comisión de Seguimiento
9. Comisión de Reglamento, Inmidades y Asuntos Institucionales
  - Los observadores pueden participar en las primeras seis de la lista.

## 1.4. Estados Miembros

El Consejo de Europa tiene 47 países miembros:

- Miembros fundadores: Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Dinamarca, Noruega, Irlanda, Italia, Suecia, Grecia, Turquía, Alemania.

- Miembros incorporados posteriormente: Islandia, Austria, Chipre, Suiza, Malta, Portugal, España, Liechtenstein, San Marino, Finlandia, Hungría, Polonia, Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Lituania, la República Checa, Eslovaquia, Rumania, Andorra, Letonia, Moldavia, Albania, Ucrania, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación Rusa, Croacia, Georgia, Azerbaiyán, Armenia, Bosnia-Herzegovina, Serbia, Mónaco y Montenegro.

Además, tiene los siguientes países observadores y con estatus de socios para la democracia:

- Países Observadores: Israel (desde 1957) con tres asientos (más tres suplentes), Canadá (desde mayo de 1997) con 6 asientos (seis titulares y seis suplentes), y México (desde noviembre de 1999) con 6 asientos (seis titulares y seis suplentes).

La Santa Sede ha acreditado a un observador permanente desde el 7 de marzo de 1970 y mantiene relaciones privilegiadas con el Consejo de Europa.

- Países con estatus de socios para la democracia: En 2009, la Asamblea aprobó el estatuto de socio para la democracia, que otorgó en 2011 a Marruecos (6 representantes y seis suplentes) y al Consejo Nacional Palestino (tres representantes y tres suplentes), en 2014 al Parlamento de Kirguistán (tres representantes y tres suplentes) y en enero de 2016 a Jordania (tres representantes y tres suplentes).

## 2. México en el Consejo de Europa

A partir del 4 de noviembre de 1999 el Congreso Mexicano tiene el estado de observador permanente y la delegación mexicana ha mantenido una participación constante en las sesiones plenarias de la Asamblea, en esta última reunión asistimos tres senadores y dos diputados, quedando como responsable de la delegación el senador Héctor Enrique Vasconcelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de México.

### 2.1. Estatuto de Observador Permanente en la

## Asamblea Parlamentaria

La Regla 63 sobre Procedimientos de la Asamblea estipula que la Asamblea puede admitir como observadores permanentes a representantes de Estados no miembros del Consejo de Europa que acepten los principios de la democracia, el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que manifiesten su intención de cooperar con el Consejo de Europa.

La Asamblea fija un número de miembros de las delegaciones de observadores. Éstas deben reflejar el equilibrio político en el seno de sus Parlamentos y considerar un equilibrio de género. México se supone que oficialmente tienen tres senadores y tres diputados con sus respectivos suplentes, cabe aclarar que su servidor, diputado Eudoxio Morales Flores, solo asistió como “visitante” del parlamento, ya que nunca me dejaron ingresar al pleno del parlamento, y por tanto fui el único que no pudo participar con derecho a voz.

Para que mi participación se dé en la última sesión del parlamento en octubre se necesita la renuncia ex profeso del diputado Fernando Torres Graciano, para que pueda yo participar en la siguiente reunión como observador con derecho a voz, y esto se tienen que hacer directamente con al menos un mes de anticipación.

Atribuciones de las delegaciones de países observadores como México, que como parlamentarios se tienen derecho y en mi caso no se pudo realizar, desafortunadamente.

- Los observadores, como los cinco integrantes que fuimos por parte de México, pueden estar presentes en la Asamblea y tienen el derecho a tomar la palabra con la autorización del presidente de la Asamblea, pero no tienen derecho a voto.

- Pueden participar en reuniones de las comisiones, salvo aquellas que se convoquen específicamente con carácter privado.

- No pueden participar en las reuniones de las Comisiones de Reglamento, Inmunities y Asuntos Institucionales y de Seguimiento.

- Pueden firmar propuestas de resolución y de recomendación, así como declaraciones escritas; sin

embargo, sus firmas no son consideradas en el conteo de firmas necesarias.

- Pueden participar en los trabajos de los grupos políticos de acuerdo con modalidades establecidas por los mismos.

### 3. Documentos de apoyo

#### 3.1. Antecedentes de la Reunión

##### Trabajos de la segunda parte de la sesión ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

Se llevó a cabo en Estrasburgo, Francia, del 8 al 12 de abril de 2019. Entre los temas discutidos durante las sesiones destacan los siguientes:

- Frenar el discurso y actos de odio en el deporte, así como el papel de los líderes políticos en la lucha contra éstos; la Asamblea consideró que la forma más efectiva de prevenir el discurso de odio es fortaleciendo los principios de la democracia, derechos humanos y el Estado de derecho, promoviendo un modelo de sociedad que acepte la diversidad y respete la dignidad humana.

- Fortalecimiento de la cooperación con las Naciones Unidas (ONU) y la implementación de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible: la Asamblea recomendó evaluar periódicamente la implementación de los ODS y desempeñar plenamente su papel como una plataforma para el intercambio de experiencias y buenas prácticas nacionales.

- Se abordó el tema de un parlamento libre de sexismo y acoso sexual contra las mujeres, citando la preocupación de la Asamblea Parlamentaria por las conclusiones del estudio regional sobre sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los parlamentos de Europa, que fue realizado en conjunto con la Unión Interparlamentaria en 2018; basándose en entrevistas individuales y confidenciales realizadas a mujeres parlamentarias y a integrantes del personal de los Parlamentos nacionales, el cual revela alarmantes niveles de sexismo, acoso sexual y violencia basada en el género en los parlamentos nacionales, una falta generalizada de información y la carencia de mecanismos adecuados para denunciar la violencia, proteger a las víctimas y sancionar a los autores.

- Frente al tema de los derechos humanos en las redes sociales, la Asamblea recomendó cumplir plenamente las obligaciones internacionales que conciernen al derecho de libertad de expresión y asegurar la diversidad de vistas y opiniones y no silenciar las ideas políticas controversiales o su contenido. Incluir enseñanza de habilidades de las tecnologías de la información, incluyendo el uso de las redes sociales en los programas de enseñanza desde edad temprana.

- Se hizo un balance entre los derechos de los padres, donantes y niños en la donación anónima de espermatozoides y óvulos, esto frente algunas decisiones de los Estados a hacer pública la identidad de los donantes así como otras medidas, por lo cual la Asamblea Parlamentaria recomienda que el Comité de Ministros haga recomendaciones a los Estados miembros para mejorar la protección de los derechos de todas las partes involucradas, poniendo énfasis en los derechos de la persona concebida por medio de un donante, quien se encuentra en la posición más vulnerable y para quien los riesgos parecen ser mayores.

- Se examinaron los nuevos desafíos en la lucha contra la delincuencia organizada y el lavado de dinero, esto ante la preocupación por el alcance del lavado de dinero que involucra a los Estados miembros del Consejo de Europa. El lavado de dinero es una amenaza grave para la estabilidad democrática, los derechos humanos y el Estado de derecho en los países de donde provienen, atraviesan y hacia los cuales se transfieren fondos ilícitos, entre otros aspectos, al facilitar, alentar y encubrir la corrupción y otras formas de actividades criminales graves.

- En la apertura de la sesión, el presidente lamentó que la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina no hubiera transmitido sus acreditaciones dentro del plazo previsto en el Reglamento de la Asamblea, una vez que se celebraron las elecciones en este país en octubre de 2018.

#### 3.2. Temas a tratar en la Asamblea

##### 3.2.1. Declaración del Secretario General del Consejo de Europa

A cargo del secretario general del Consejo de Europa

Thorbjørn Jagland (Noruega)

Trayectoria académica:

- 1975. Licenciado en Economía por la Universidad de Oslo.

Trayectoria Profesional:

1987 – 1992. Secretario del Partido del Partido Laborista

1992 – 2002. Líder del Partido Laborista de Noruega

1996 – 1997. Primer Ministro de Noruega

2000 – 2001. Ministro de Asuntos Exteriores

2005 – 2009. Presidente del Storting (Parlamento noruego)

2001 – 2005. Presidente del Comité Permanente de Asuntos Exteriores y del Comité de Asuntos Exteriores ampliado en el Storting

### 3.2.2. Poner fin a la coerción en la salud mental

Ponente: Reina de Bruijn-Wezeman (Países Bajos)

Partido Político: Partido Popular por la Libertad y la Democracia

Trayectoria Profesional:

Enfermera en el Hospital Bernhoven

Jefa del departamento de hospitalización en el Hospital Bernhoven

1990 – 1997. Consejera municipal en el municipio de Oss

2009. Secretaria de la Junta Directiva del Hospital Bernhoven

2011 – 2015. Concejala en el municipio de Oss

2017 – Actualmente. Miembro del Senado de los Estados Generales de Países Bajos

Trabaja como consultora independiente.

### Coerción en la Salud Mental

En Europa hay un aumento general en el uso de medidas involuntarias en entornos de salud mental. Esto se debe principalmente a una cultura de confinamiento que se centra diagnóstico y tratamiento impositivo en lugar de prácticas que respetan los derechos humanos de las personas afectadas, incluido su derecho a la atención médica sobre la base del consentimiento libre e informado.

Los sistemas de salud mental deben reformarse para ajustarse a un enfoque basado en los derechos humanos que sea compatible con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto requiere que los servicios de salud mental que dependen de la coerción se abandonen, y las prácticas que se basan en el consentimiento se coloquen en el centro de los sistemas de salud mental.

Por lo tanto, la Asamblea Parlamentaria insta a los Estados miembros a comenzar la transición hacia la abolición de las prácticas coercitivas y propone una serie de medidas para este fin.

Es necesario entender que la coerción se ejerce desde una actitud paternalista o autoritaria, individualmente o como ingrediente estructural en la cultura asistencial al uso, incluso institucionalmente regulada.

He aquí algunos ejemplos de prácticas que utilizan la coacción ordenadas de menos a más coercitivas:

-Persuasión: “Ojo, que si te dejas la medicación podrías volver a tener una crisis”

-Chantaje moral: “Hazlo por mí”

-Inducción: “Si lo haces así, te rebajare la dosis”

-Amenazas: “Si no lo haces, te tendré que ingresar”

-Tratamiento subrepticio: Haloperidol en la sopa

-Sedación terapéuticamente injustificada

## Situación en México

Durante la LXIII Legislatura, se propuso una iniciativa de Ley Nacional para la Salud Mental en donde se habla de la importancia del derecho a la salud mental para todos, se reconoce la disparidad que existe entre las necesidades y los servicios en nuestro país y la tara que representa el estigma para lograr atender estos temas amplia y correctamente.

También habla de la necesidad de una “atención comunitaria, descentralizada, participativa, integral, continua y preventiva”, de crear un Consejo Nacional de Salud Mental, avanzar hacia la desinstitucionalización, ubicar “los grupos en situación vulnerable como los niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, indígenas y personas en situación de pobreza”, entre otras.

Sin embargo, la ley propuesta en abril de 2017 tenía los siguientes matices:

-Se centraba en las personas con “trastornos mentales y adicciones”, señalando y estigmatizando a un grupo en particular.

-Describe a las personas con diagnósticos psiquiátricos, con discapacidad psicosocial o con un consumo problemático de sustancias, como “personas con trastornos” o “mentalmente enfermos”. Favorecer el paradigma médico, el tratamiento a base de psicofármacos, además de permitir el ingreso involuntario u obligatorio a unidades de internamiento, para los cuales dice explícitamente que “no será necesario el consentimiento informado” de la persona en cuestión.

Todo ello contraviene lo estipulado en la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad (CDPD) que la ley cita en un principio, así como a las recomendaciones que la Convención le hizo específicamente a México en 2014.

La organización *Human Rights Watch* llamó la atención sobre el riesgo de “medicalizar a las familias y los ambientes escolares, así como desencadenar inspecciones de las personas que puedan tener estilos de vida poco ortodoxos que podrían considerarse señales de ‘trastornos mentales’” con estas políticas. La organización sugería que se desarrollaran una serie de con-

sultas con organizaciones de personas con discapacidad y expertos en los derechos de las mismas para evitar los abusos que la ley sugería.

Una serie de organizaciones publicaron un comunicado que se opone a la iniciativa, señalando que la ley de salud mental mantiene a los pacientes en una situación total de incertidumbre y no problematiza el paradigma que permite un “sistema que castiga y vulnera a las personas con discapacidad psicosocial”, que de por sí son un colectivo que suele ser maltratado.

La iniciativa de ley propone inducir a los consumidores a tratamientos sin diagnóstico previo y bajo un sistema que considera que puede privarlos de sus derechos, lo cual, a su vez, inhibe la búsqueda de ayuda, señaló la organización México Unido contra la Delincuencia. Este es un problema que ya existe hoy, pues los centros para el tratamiento de uso problemático de sustancias se prestan a los más diversos abusos. Finalmente, en la ley expuesta también se prioriza el uso de tratamientos farmacológicos.

Las críticas a la ley radicarón en que se sigue entendiendo a los consumidores como presas de patologías y no considerando los matices de cada persona.

El comunicado publicado por el colectivo de organizaciones señalaba que implementar esta ley impedirá “la creación de un modelo adecuado y con enfoque de derechos humanos acorde con los estándares internacionales”.

### 3.2.3. Convenio de Estambul sobre la Violencia contra la Mujer

Ponente: Zita Gurmai (Hungría)

Partido Político: Socialista Húngaro

Trayectoria educativa:

Licenciada en Economía por la Universidad de Ciencias Económicas en Budapest.

Trayectoria Política:

1995. Encargada de Negocios de la Organización de Mujeres del Partido Socialista Húngaro

2001 Jefa de la Organización de Mujeres del Partido Socialista Húngaro

1999 – 2008. Vicepresidenta de la Organización Internacional Socialista

2002 – 2004. Miembro del Parlamento Húngaro

2004 – 2014. Miembro del Parlamento Europeo

2018 – Actualmente. Miembro del Parlamento Húngaro

### Convención de Estambul

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, también conocido como Convenio de Estambul o Convención de Estambul, es una convención del Consejo de Europa que tiene por objetivo la lucha contra la violencia contra mujeres y la violencia doméstica. Se presentó en Estambul en 2011 y está en vigor en Europa desde el 1 de agosto de 2014.

Es el primer instrumento de carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia contra la mujer y la violencia doméstica, y es el tratado internacional de mayor alcance para hacer frente a esta violación de los derechos humanos, estableciendo una tolerancia cero con respecto a la violencia hacia la mujer.

La violencia contra la mujer se reconoce en el Convenio como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación, considerando responsables a los Estados si no responden de manera adecuada.

Los fundamentos del Convenio son:

-Prevenir la violencia, proteger a las víctimas y enablar acciones judiciales contra los agresores.

-Sensibilizar y hacer un llamamiento a toda la sociedad, especialmente a los hombres y niños, para que cambien de actitud y rompan con una cultura de tolerancia y negación que perpetúa la desigualdad de género y la violencia que la causa.

-Destacar la importancia de una actuación coordinada de todos los organismos y servicios oficiales pertinentes y la sociedad civil.

-La investigación de datos estadísticos y sobre todas las formas de violencia contra la mujer.

### Situación en México

#### Legislación

Publicada en 1 de febrero de 2007, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ha sido reformada constantemente de acuerdo con la realidad social y necesidades del país.

Tiene por objetivo establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático.

Contiene los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que son: La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres.

Define conceptos básicos como la violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, empoderamiento de las mujeres y misoginia.

Es una ley general que definió por primera vez los tipos de violencia, psicológica, física, económica, patrimonial y sexual, para dejar claro que la violencia no necesariamente produce lesiones físicas.

Estableció en qué ámbitos de la vida están siendo violentadas las mujeres, definiendo violencia por modalidades: violencia familiar, laboral y docente, comunitaria y violencia institucional. Asimismo, define el hostigamiento, el acoso sexual y la violencia feminicida, a partir de la cual se tipifica el feminicidio.

Incluye la Alerta de Violencia de Género como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

## Cifras

La violencia contra las mujeres se ubica en las relaciones de mayor cercanía y familiaridad, siendo las relaciones de pareja, ya sea por unión, matrimonio o noviazgo, las relaciones donde se ejerce con mayor frecuencia y severidad, agresiones de todo tipo contra las mujeres.

La violencia de la pareja ocurre con mayor frecuencia entre las mujeres que están o han estado casadas o unidas. Se estima que por cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido pareja o esposo, 42 de las casadas y 59 de las separadas, divorciadas y viudas han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación.

Las agresiones más experimentadas por las mujeres son las de carácter emocional. El 40.1 por ciento ha vivido –al menos una vez a lo largo de su relación– insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional. A éstas les siguen las de tipo económico, tales como el control o el chantaje, mientras que las agresiones corporales y sexuales se ubican por debajo de aquellas.

Es importante señalar que, si bien entre las mujeres solteras las prevalencias son más bajas en todos los tipos de violencia, los resultados muestran signos de alerta, ya que la violencia emocional (34.3 por ciento) está muy cercana a la que han vivido las mujeres casadas o unidas (37.5 por ciento) y la violencia física alcanza a cerca de 500 mil solteras (4.9 por ciento). Lo anterior se debe tener en cuenta porque se trata de mujeres –la mayoría jóvenes– que aun sin vivir en pareja ya enfrentan situaciones de gravedad.

Sin duda la violencia de pareja está más extendida entre las mujeres separadas, divorciadas o viudas, 59.4 por ciento de ellas declaró que a lo largo de su última unión o matrimonio fueron agredidas de diferentes formas. De ellas, el 15.7 por ciento reconoció haber sido abusada sexualmente por su expareja o exesposo. La prevalencia de la violencia ejercida por la pareja actual o última se refiere a la proporción de mujeres que experimentaron al menos una situación de violencia de cualquier tipo, con respecto al total de mujeres.

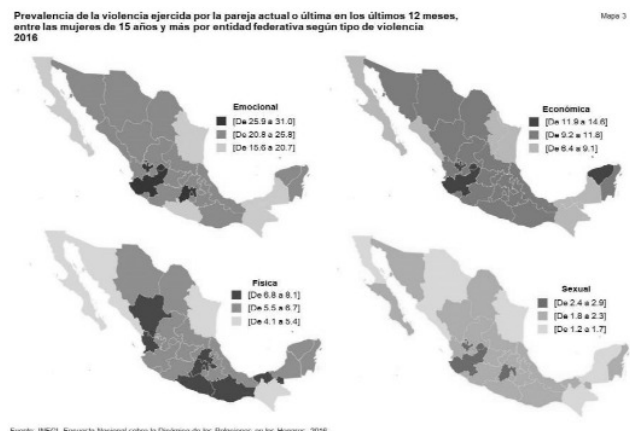
43.9 por ciento de las mujeres de 15 años y más ha enfrentado violencia por parte de su pareja, esposo o no-

vio actual o último, a lo largo de su relación de pareja (19.1 millones).

A nivel de entidad federativa, 12 entidades se encuentran por encima de la media nacional. Sobresalen el estado de México, Ciudad de México, Aguascalientes, Jalisco, Oaxaca y Michoacán.

Por el contrario, 20 entidades se encuentran por debajo del promedio nacional, entre ellas se encuentran Campeche y Nuevo León, con prevalencias de 32.1 y 32.2 respectivamente.

Por entidad federativa, las que presentan las prevalencias más altas son Aguascalientes (33 por ciento), estado de México (31 por ciento) y Jalisco (30 por ciento); mientras que las entidades con las prevalencias más bajas son Chiapas (17.6 por ciento), Nuevo León (19 por ciento) y Baja California Sur (19.4 por ciento).



### 3.2.4. Violencia contra los niños

Ponente: Baronesa Doreen Massey (Reino Unido)

Trayectoria Profesional

1962 – 1985. Profesora en escuelas de África, Estados Unidos y Londres

1981 – 1983. Profesora en la Escuela de Walsingham

1983 – 1985. Asesora en materia de educación en salud en el Departamento de Educación del Interior de Londres

1985 – 1987. Directora del Programa para Jóvenes y el Consejo de Educación para la Salud

1987 – 1995. Directora de la Asociación de Planificación Familiar

1995 – 2001. Consultora de varias organizaciones de salud y educación

2001 – 2016. Jefa de la Agencia Nacional de Tratamiento

1999 – Actualmente. Miembro de la Cámara de los Lores del Parlamento Británico 2016 – Actualmente. Delegada Parlamentaria del Consejo de Europa

### **La violencia contra los niños: una contribución del Consejo de Europa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La Agenda 2030 representa el marco global de desarrollo para los próximos años, en la cual se trabaja a partir de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Agenda 2030 compromete a todos los Estados miembros, sector privado, sociedad civil y la academia, a buscar, integrar y trabajar a favor de los sectores más vulnerables bajo su lema “que nadie se quede atrás”.

Al enfocarse en la niñez, los ODS ayudan a identificar los diferentes problemas que enfrentan, así como garantizar la protección y ejercicio de sus derechos, los cuales se encuentran en la Convención sobre los Derechos del Niño, como lo son: el derecho a vivir, prosperar, aprender, estar protegido contra la violencia, seguridad, sanidad, salud y la equidad.

Los ODS prioritarios para salvaguardar los derechos de la niñez son los siguientes:

1. Para el 2030 se estima que 167 millones de niños vivirán en la extrema pobreza.
2. Más de 1.4 millones de niñas y niños están en riesgo inminente de muerte por desnutrición aguda grave debido a la hambruna en Sudán del Sur y el riesgo de que se declare también en el noreste de Nigeria, Somalia y Yemen.
3. Más de 2 millones y medio de recién nacidos

mueren anualmente antes de poder alcanzar su primer mes de vida y, de ellos, un millón fallecerá el mismo día que nacen, especialmente en los países más pobres del mundo.

4. Al menos dos de cada cinco niños no tiene acceso al sistema educativo.

5. Un problema que tienen las niñas y no los niños, es que cada año, 12 millones de niñas se casan antes de los 18 años. A nivel mundial, 1 de cada 5 niñas es madre antes de cumplir dicha edad, mientras que aproximadamente 7 mil niñas adolescentes y mujeres de entre 15 y 24 años se infectan por el VIH cada semana, enfrentando discriminación y violaciones a sus derechos sexuales y reproductivos.

6. Se calcula que 151.6 millones de niños y niñas son víctimas del trabajo infantil. Casi la mitad (72.5 millones) ejercen alguna de las peores formas de trabajo infantil, como esclavitud, trata, trabajo forzoso o reclutamiento para conflictos armados.

### **Situación en México**

El Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en el 2018 realizó un diagnóstico, a través de su informe “Los derechos de la infancia y la adolescencia en México”, sobre la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Éste reflejó los retos que enfrentan el país y las instituciones de gobierno, las cuales -dentro de sus facultades- deben garantizar la vida, integridad y dignidad de la niñez.

Algunos de los factores alarmantes que enfrentan la niñez y adolescentes son la desigualdad social y económica, violencia generalizada, entre otros, los cuales vulneran su desarrollo físico y social de niñas, los niños y adolescentes en México. Algunas de las cifras que muestran la existencia de dichos factores son:

### **Desigualdad económica:**

-De los casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en México, más de la mitad se encuentran en situación de pobreza y 4 millones viven en pobreza extrema.



-El 91 por ciento de niñas, niños y adolescentes indígenas viven en condiciones de pobreza.

#### **Alimentación:**

-1 de cada 10 niños y niñas menores de cinco años en México registra desnutrición crónica.

-1 de cada 3 niños y niñas de 6 a 11 años presenta sobrepeso y obesidad.

#### **Educación**

-8 de cada 10 niñas y niños de sexto de primaria no alcanzan los logros esperados en las áreas de lenguaje y comunicación.

-Casi 3 de cada 10 adolescentes de entre 15 y 17 años se encuentran fuera de la escuela.

#### **Violencia generalizada**

En México, 6 de cada 10 niñas y niños de 1 a 14 años han experimentado algún método de disciplina violenta.

#### **Protección de niños niñas y adolescentes en México**

A partir de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos en el 2001, se han creado mecanismos de protección a los derechos humanos de los mexicanos, con esto se ha construido leyes y mecanismos los cuales garantizan la protección, promoción y ejercicio de los derechos humanos de niños y niñas y adolescentes.

El 4 de diciembre de 2014 fue promulgada la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual:

-Reconoce a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

-Garantiza, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.

-Garantiza un enfoque integral, transversal, con perspectiva de derechos humanos y de género.

-Realiza un diagnóstico completo del estatus de todos los derechos de los que son titulares niñas, niños y adolescentes.

#### **Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Sipinna**

El Sipinna se crea por mandato de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual indica la creación de un mecanismo para la protección de niñas, niños y adolescentes.

Su función es la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y reparar el daño ante la vulneración de los mismos.

Integración:

-El presidente de la República.

-Ocho dependencias federales (Segob, SRE, Sedesol, SHCP, SALUD, SEP, STPS, SNDIF).

-31 gobernadores y un jefe de gobierno de la Ciudad de México.

-Fiscalía General de la República.

-El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

-El presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

-Invitados permanentes como presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados, representante del Poder Judicial, Asociaciones de Municipios, Inmujeres, etcétera.

#### **3.2.5. Violencia y la explotación de los niños migrantes**

Ponente: Sra. Rósa Björk Brynjólfssdóttir (Islandia)

### Trayectoria Académica

1998. Curso de Guía de turistas en la Universidad de Stendhal

2000. Licenciatura en francés por la Universidad de Stendhal

### Trayectoria profesional

1999 – 2003. Guía de turistas en las tierras altas de Islandia.

2005 – 2009. Editora de programación en radio.

2007 – 2010. Periodista y reportera para los canales Al Jazeera, TF1, BBC, CBC, NRK, France 24 y otras estaciones de noticias.

2010 – 2014. Representante de medios en el Ministerio de Finanzas.

2015 – 2016. Asesor parlamentario del Partido Movimiento Izquierda Verde

2016 – Actualmente. Miembro del Parlamento por el Partido Movimiento Izquierda Verde

### Violencia contra la Niñez Migrante

La migración ha sido una práctica ancestral la cual ha sido consecuencia de diferentes contextos sociales, educativos, así como ambientales; ante esto se define a un migrante como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de:

1. Su situación jurídica
2. El carácter voluntario o involuntario del desplazamiento
3. Las causas del desplazamiento
4. La duración de su estancia.

Hay muchos migrantes que se encuentran en la niñez, la cual abarca de los 0 a 12 años de edad. En el caso de Europa la llegada de niños y niñas migrantes no

acompañados a través de la frontera sur ha aumentado más del 150 por ciento durante los últimos años, sólo en 2018, más de 6 mil niños no acompañados llegaron al continente europeo por mar; mientras que a partir del 2017 en la frontera sur de México, más de 5 mil 700 niños, niñas y adolescentes centroamericanos fueron repatriados a sus países de origen (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua).

La niñez enfrenta alarmantes violaciones a sus derechos humanos: desde detenciones violentas por parte de autoridades del Estado, secuestro por parte del crimen organizado, ser víctimas de trata, afectaciones físicas durante su recorrido, así como la muerte. Frente a este contexto, a la comunidad internacional ha asumido el compromiso de cumplir con lo estipulado Convención de los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales a favor de la protección de los derechos de la niñez y migrantes, como lo son:

-Convención sobre los Derechos de la Niñez.

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre 1989.

-Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000.

-Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1990.

-Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores de 1994.

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de marzo de 1994.

-Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños.

Entrada en vigor el 29 de septiembre de 2003.

-Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

Entrada en vigor el 29 de septiembre de 2003.

-Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de julio de 1951.

-Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.

Entrada en vigor el 4 de octubre de 1967.

### **Principios jurídicos de protección de la infancia migrante:**

-Principio de interés superior de la niñez

-Principio de no discriminación

-Derecho a la participación

-El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo

-Principio de unidad familiar

-Derecho a la protección contra la violencia

-Principio de no devolución

-Garantía del debido proceso

### **Recomendaciones a los Estados por parte de la Organización de las Naciones Unidas:**

1. Proteger el derecho a la educación de los migrantes y las personas desplazadas.

2. Integrar a los migrantes y a las personas desplazadas en los sistemas nacionales de educación.

3. Comprender y planificar para cumplir con las necesidades educacionales de los migrantes y las personas desplazadas.

4. Representar historias de migración y desplazamiento en la educación de forma realista para desafiar los prejuicios.

5. Preparar a profesores de migrantes y refugiados para abordar la diversidad y la adversidad.

6. Sacar partido al potencial de los migrantes y las personas desplazadas.

7. Apoyar las necesidades educativas de los migrantes y las personas desplazadas en la ayuda humanitaria y al desarrollo.

### **Situación en México**

A pesar de la coyuntura histórica de México, al ser un país que se ha caracterizado por mantener una solidaridad internacional, se ha enfrentado también a severas críticas por parte de la sociedad civil, así como organizaciones no gubernamentales internacionales y organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, debido a las graves violaciones que enfrentan los migrantes a su llegada y paso por México

A esto se le suma la llegada de niños, niñas y adolescentes los cuales son sectores vulnerables y víctimas de violaciones a derechos humanos, así como otros delitos que ponen en riesgo su vida, integridad y dignidad, y en algunos casos la muerte.

Actualmente no se tiene una cifra oficial de cuál es el flujo migratorio en México, a esto se le suma saber cuántos niños atraviesan el país, pero existen estimaciones las cuales muestran la llegada de niñas, niños y adolescentes con familias o no acompañados, situación en la cual México ha asumido el compromiso de trabajar y defender sus derechos humanos.

El 30 de mayo del 2019, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sinpinna) instaló una Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, en la cual se dieron a conocer las siguientes cifras:

-En el 2019, se estima que más de 22 mil niñas, niños y adolescentes han sido presentados ante las autoridades migratorias mexicanas.

-6 mil 300 han llegado sin la compañía de personas adultas.

-Entre los motivos que han orillado a la decisión de migrar se encuentran la pobreza, la violencia o la falta de oportunidades de desarrollo en los países y hablamos de niñas, niños y adolescentes, dichos procesos suelen ser aún más complicados.

Esta Comisión es parte de la nueva política migratoria del gobierno de México, en la que diversas instituciones gubernamentales y organismos internacionales trabajan para crear y ampliar acciones estructurales necesarias para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia migrante y para la respuesta inmediata ante la llegada de nuevas caravanas.

### **Cifras del flujo migratorio en México**

-En el mundo se estima que la mitad de las personas desplazadas por estas causas tienen menos de 18 años. En el caso de México la proporción es de una de cada tres personas.

-De acuerdo con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, 31 mil 717 niñas, niños y adolescentes fueron detectados por autoridades migratorias en territorio mexicano en 2018, de los cuales 25 mil 965 fueron retornados a sus países de origen. Aproximadamente, 10 mil 417 viajaban solos (es decir, no acompañados por un adulto) y, en su mayoría (98 por ciento) provenían de países del Triángulo Norte de Centroamérica: 5 mil de Guatemala (48 por ciento), 4 mil 175 de Honduras (40 por ciento) y mil 24 de El Salvador (9.8 por ciento).

-En el mes de octubre del 2018, México enfrentó una nueva emergencia humanitaria cuando más de 8 mil personas pasaron por las fronteras de Guatemala y México buscando cruzar en caravana hacia los Estados Unidos; órganos internacionales, como el Unicef, participaron junto con instituciones de gobierno para la atención de las caravanas migrantes tales en servicios como agua, nutrición, servicios de higiene y saneamiento y actividades psicosociales, en Tapachula, Chiapas, (frontera sur), durante su paso por la Ciudad de México y en Tijuana, Baja California, (frontera norte).

### **3.2.6. Asesinato de Daphne Caruana Galizia**

Ponente: Sr. Pieter Omtzigt (Países Bajos)

Trayectoria académica:

Estudios en econometría y estadística por parte de la Universidad Británica de Exeter y la Universidad de LUISS en Roma; además obtuvo un Doctorado en el Instituto Universitario Europeo de Florencia con una tesis titulada “Ensayos sobre cointegración”.

Trayectoria profesional:

2003 – Actualmente. Miembro de la Cámara de Representantes de los Países Bajos

2010 – Actualmente. Miembro de la Asamblea del Consejo de Europa.

2016 – 2017. Preparó la propuesta de la Asamblea sobre un Sistema de Tribunales de Inversión (ICS) para arbitrar en disputas comerciales entre estados e inversores extranjeros.

2017 – Actualmente. Relator del parlamento en materia del Brexit.

2018. Relator en el caso de la periodista asesinada Daphne Caruana Galizia.

### **Asesinato de Daphne Caruana Galizia**

Fue asesinada el 16 de octubre de 2017 cuando conducía su automóvil no muy lejos de su casa. Tenía 53 años.

Se considera una de las periodistas más reconocidas en su país (Malta).

Era conocida por sacar a luz los mayores escándalos de corrupción, afectando a empresarios y políticos del gobierno.

Tras ser partícipe en la revelación de los Papeles de Panamá (documentos que mostraban la mayor vinculación de personalidades en actividades ocultas al fisco); recibió amenazas de muerte; dando a conocer información donde destaca que el jefe de gabinete y el

ministro de turismo de (Malta) están vinculados en ser dueños de una empresa en Dubái.

El hijo de la periodista asegura que el responsable de la orden de muerte a su madre fue de parte del gobierno de Malta.

Daphne contaba con un blog donde publicaba los escándalos de corrupción y donde publico la actividad de Joseph Muscat en paraísos fiscales.

Daphne Caruana contaba con 46 demandas por difamación, una de ellas era del primer ministro por vincular a su esposa en lavado de dinero que guardaba en un paraíso fiscal.

### 3.2.7. Asesinato de Boris Nemtsov

Ponente: Sr. Emanuelis Zingeris (Lituania)

Trayectoria académica:

1981. Diploma cum laude en filología y literatura lituana por la Facultad de Filología, Universidad Estatal de Vilnius

1983. Estudios de posgrado en Literatura Lituana por la Facultad de Filología, Universidad Estatal de Vilnius

Trayectoria profesional:

1990 – 2000. Miembro del Seimas (Parlamento de Lituania)

1998 – Actualmente. Jefe de la Comisión Internacional para la Evaluación de los Crímenes de los Regímenes Nazis y de la Ocupación Soviética en Lituania.

2004 – Actualmente. Miembro del Seimas (Parlamento de Lituania)

2009 – Actualmente. Vicepresidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

2010 – Actualmente. Jefe la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento

### Asesinato de Boris Nemtsov

Boris Nemtsov fue una figura carismática entre los políticos rusos, un reformador que se destacó durante el gobierno de Boris Yeltsin y se convirtió en un feroz crítico de Vladimir Putin. Además, era un científico nuclear, ambientalista y padre de cuatro hijos.

Fue una voz crítica de Putin, a quien denunció por su participación en la crisis de Ucrania, el empeoramiento de la situación económica y varios casos de corrupción relacionados con la preparación de los Juegos Olímpicos de Sochi, a principios de 2014.

Junto a otros compañeros como Alexei Navalny y el maestro internacional de ajedrez Gary Kasparov, Nemtsov jugó un papel predominante en las marchas que ocurrieron en Moscú tras las elecciones parlamentarias de diciembre 2011 y que fueron denunciadas como un fraude. Fue arrestado por hacer parte de las protestas y fue detenido por 15 días.

El 27 de febrero de 2015, en el centro de Moscú, un atacante no identificado le disparó cuatro tiros en la espalda desde un auto, mientras el político cruzaba un puente cercano al Kremlin. El hecho ocurrió días después de que Nemtsov participara en una marcha en contra de la guerra en Ucrania.

En una entrevista en días anteriores, Nemtsov aseguró que temía que Putin lo matara debido a su postura frente al conflicto con el país vecino. En su último tuit, Nemtsov hizo un llamado a la oposición dividida de Rusia a que se uniera a la marcha en contra de la guerra.

Su asesinato causó una fuerte conmoción en el país. Posterior a su asesinato, se convocaron marchas por parte de la oposición.

### 3.2.8. Situación en Siria.

Ponente: Theodora Bakoyannis (Grecia)

Trayectoria académica:

Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad Ludwig-Maximilian de Munich.

Licenciada en Ciencias Políticas y Derecho Público en la Universidad de Atenas.

**Trayectoria profesional:**

1989 - 1992. Miembro del Parlamento de Grecia

1992 – 1993. Secretaria de Cultura de Grecia

1996 – 2002. Miembro del Parlamento de Grecia

2003 – 2006. Alcaldesa de Atenas.

2006 – 2009. Secretaria de Relaciones Exteriores.

2009. Presidenta de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

2010. Funda su propio partido político llamado Alianza Democrática

2012 – Actualmente. Miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

**Guerra de Siria****Fase 1: Las protestas**

Durante la llamada Primavera Árabe, en marzo del 2011, estallaron las protestas contra el presidente sirio, Bashar el Asad, cabeza del régimen del partido Baaz, en la ciudad de Deraa (al sur de Siria). Se iniciaron tras el arresto y tortura de unos adolescentes que pintaron en la pared de su escuela: “Es tu turno, Doctor”, en referencia a Asad, que es oftalmólogo.

Las fuerzas de seguridad sirias mataron a manifestantes en las primeras protestas y éstas se extendieron por todo el país. En verano del 2011, cientos de miles de sirios pedían en las calles la dimisión de Asad, reformas políticas y el fin de la brutalidad policial.

**Fase 2: Comienza la guerra civil**

Se formaron grupos opositores armados y empezaron las deserciones de militares sirios que se unían a los rebeldes, aglutinados en el Ejército Sirio Libre (ESL). El país se sumió en la guerra, los bombardeos de las fuerzas sirias se multiplicaron y en el 2012, los combates llegaron a Damasco, la capital, y a la segunda ciudad del país, Alepo.

Parecía que el final del régimen estaba cerca, pero en-

tonces Asad consiguió ayuda de sus aliados. Primero de Irán y de Hizbulá (movimiento chií libanés), que mandó a su milicia a luchar con Asad y le aportó avances que lo salvaron y le dieron motivación.

Los rebeldes fueron creciendo y obteniendo armas, una parte de ellas financiadas por Arabia Saudita y Catar, y destinadas especialmente a los grupos islamistas.

**Fase 3: Los yihadistas entran en escena**

Aparecieron grupos como el yihadista Frente al Nusra, filial de Al Qaeda en Siria, y el Estado Islámico (EI), que lanzó una fuerte ofensiva en Irak en junio de 2014, y luego en la zona de Siria cercana a la frontera iraquí. El EI proclamó un califato en el área que controla en Irak y Siria cuya capital de facto es la ciudad siria de Raqqa.

Integrado por miles de extranjeros, el EI lucha contra todos los bandos: las fuerzas gubernamentales, los rebeldes, el Frente al Nusra -con el que se ha aliado en algunas ocasiones- y las fuerzas kurdas, también oponentes a Asad y contra las que arremete Turquía.

**Fase 4: La coalición internacional y Rusia comienzan a bombardear**

En septiembre del 2014, una coalición internacional liderada por Estados Unidos, con Jordania, Barein, Catar, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos (EAU), empezó a bombardear al EI. Francia inició los ataques en septiembre del 2015 y el Reino Unido, en diciembre.

Rusia comenzó en septiembre atacando a “los terroristas del EI”. Pero, además, ha bombardeado a grupos rebeldes y consiguió que el régimen de Asad, que estaba al borde del colapso, haya recuperado terreno en zonas clave como Alepo (norte).

**Fase 5: Ataque químico y reacción de Estados Unidos**

El 4 de abril del 2017, un ataque con armas químicas causó al menos 86 muertos -según el Observatorio Sirio de Derechos Humanos (OSDH)- en la localidad siria de Jan Sheijun, en la provincia de Idleb (noroeste de Siria). La oposición siria, Estados Unidos y otros

países acusaron al régimen de Damasco del ataque, pero las autoridades sirias negaron haberlo perpetrado. Rusia alegó que se había bombardeado un almacén donde los rebeldes que controlan Jan Sheijun guardaban armas químicas.

La noche del 6 al 7 de abril, Washington bombardeó con 59 misiles Tomahawk la base militar siria de Al Shayrat, en la provincia de Homs, en represalia por el ataque químico de Jan Sheijun. Según el Pentágono, el bombardeo -el primero de Estados Unidos contra el régimen de Asad- destruyó “el 20 por ciento de la aviación siria”.

El ataque estadounidense provocó la condena de los aliados de Siria: Rusia, Irán y Hizbulá.

### **Fase 6: El escenario actual**

Rusia ha logrado mantener a Asad en el poder, y su intervención, junto a la de Irán, ha sido clave para decantar el curso de la guerra. En septiembre del 2018, siete años y medio después de que se iniciara el conflicto, el régimen de Damasco controla al menos el 60 por ciento de Siria y las fuerzas kurdas, apoyadas por Estados Unidos, tienen en su poder el 25 por ciento del territorio del país.

Las fuerzas leales a Asad, controlan las ciudades de Damasco, Homs, Hama, Alepo, Latakia, Tartus, Palmira y Albu Kamal. Han reconquistado casi todos los bastiones de los rebeldes y grandes porciones de territorio en el sur de Siria en los últimos meses.

De momento, los intentos de lograr un alto el fuego han fracasado y aún se teme un ataque militar de gran escala que, según la ONU comportaría una catástrofe humanitaria.

Por su parte, el grupo yihadista Estado Islámico (EI), que perdió casi todo el territorio que había conquistado, incluida Raqa, su última ciudad fortaleza, sigue reteniendo una zona cercana a Albu Kamal, rodeada al oeste por las fuerzas de Damasco y al este por las kurdas.

El presidente sirio y sus dos aliados, Rusia e Irán, están a punto de proclamar su victoria contra los rebeldes, los grandes perdedores de esta guerra.

Tras siete años y medio de combates y bombardeos, Siria está en ruinas. Sufre el conflicto más cruento de los que estallaron con las revueltas y revoluciones incluidas en el concepto de “primaveras árabes”. Al menos 465 mil sirios han muerto, más de un millón han resultado heridos y 12 millones han huido forzosamente de sus casas.

### **Posición de México**

El 13 de septiembre de 2013, el gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), emitió el siguiente comunicado al respecto del conflicto:

“Damos la bienvenida a las iniciativas diplomáticas encaminadas a encontrar una solución política y pacífica a la crisis en Siria, la cual se ha agravado a raíz del uso de armas químicas las afueras de Damasco.

México expresa su honda consternación ante el contenido de los informes de organizaciones no gubernamentales presentes en el terreno, así como de algunos Estados, que aportan evidencias respecto de la utilización de armas químicas, y está a la espera del informe que debe presentar la Misión de Investigación de las Naciones Unidas en Siria.

Nuestro país eleva su más enérgica condena frente al uso de armas químicas. El uso de armas de efectos indiscriminados constituye un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad. Desde el inicio del conflicto, México ha subrayado, independientemente de las circunstancias que prevalezcan en el conflicto de que se trate, la obligación universal de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario en todo tiempo y lugar. Fiel a su tradición en favor del desarme y de la proscripción de las armas de destrucción en masa, México impulsó la negociación que condujo a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Uso de Armas Químicas y sobre su Destrucción de 1993, la cual cuenta con un sistema de verificación a través de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

En este contexto, México respalda la propuesta de que el gobierno de Siria entregue su arsenal de armas químicas a la comunidad internacional a fin de que éstas sean aseguradas, verificadas y destruidas. Tanto la prohibición universal de las armas químicas, como la pro-

hibición de los ataques a la población civil, obligan a una adhesión a los tratados internacionales en la materia.

El gobierno de México realiza consultas con otros países respecto de la viabilidad de posibles acciones en el marco de los foros multilaterales apropiados, con el objeto de incrementar la presión sobre las partes involucradas en el conflicto.

México reitera que la búsqueda de una solución al conflicto en Siria debe apegarse al derecho internacional, particularmente en todo lo relacionado con el derecho que regula el uso de la fuerza, y llama una vez más al Consejo de Seguridad a actuar con base en la responsabilidad que le confiere la Carta de las Naciones Unidas.”

El 14 de abril de 2018, después del suceso del uso de armas químicas, la Secretaría de Relaciones Exteriores emitió el siguiente comunicado:

“Con respecto a los acontecimientos de ayer por la noche en Siria, el presidente Enrique Peña Nieto indicó durante su intervención en la sesión plenaria de la VIII Cumbre de las Américas que México reitera su más amplia condena al uso de las armas químicas.

Asimismo, señaló que México hace votos para que sea a través del derecho internacional y los instrumentos multilaterales como se ponga fin al uso de este tipo de armamento de tan crudas consecuencias.”

#### 4. Información General

##### Francia

Hoy en día, Francia es uno de los países más modernos del mundo y es un líder entre las naciones europeas. Desempeña un papel global influyente como miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la OTAN, el G-7, el G-20, la Unión Europea y otras organizaciones multilaterales.

Desde 1958, ha construido un sistema híbrido de gobierno presidencial-parlamentario resistente a las inestabilidades experimentadas en administraciones anteriores, más puramente parlamentarias. En las últimas décadas, su reconciliación y cooperación con Alemania han demostrado ser fundamentales para la integra-

ción económica de Europa, incluida la introducción de una moneda común, el euro, en enero de 1999.

##### 4.1. Protocolo

**Comportamientos sociales:** Los franceses tienen una amplia gama de valores. Aprecian su cultura, historia, idioma y gastronomía. Han sido orgullosos pioneros en áreas como la indumentaria, la cocina, la vinatería y la arquitectura. Son personas elegantes que tienen reglas establecidas para relacionarse con sus amigos, así como con personas que conocen poco.<sup>1</sup>

**Saludo:** El saludo es formal, con un ligero apretón de manos y una sonrisa. Los amigos se saludan con dos besos alternados en cada mejilla, tanto hombres como mujeres.

**Puntualidad:** Las primeras impresiones son de gran importancia para los franceses, es por eso que se debe procurar llegar antes de la hora acordada. Las reuniones de trabajo se agendan con dos semanas de anticipación. Si existe algún retraso o imprevisto, se debe informar inmediatamente.

**Reuniones de trabajo:** Las reuniones en Francia se distinguen por llevarse a cabo de manera ordenada, educada y profesional. Los temas se abordan rápidamente, sin embargo, la toma de decisiones suele demorarse, por lo que la paciencia es importante para los franceses.<sup>2</sup> En ocasiones, los acuerdos llegan a ser extremadamente minuciosos en los puntos a tratar.

La agenda se sigue al pie de la letra y con un formato establecido. En la mayoría de los casos, optan por debatir de manera controlada con el fin de resumir, coordinar y aclarar cualquier punto.

Se recomienda al menos aprender algunas frases específicas en el idioma francés ya que es algo que valoran. Muchos de ellos conocen el idioma inglés, sin embargo, no les gusta hablarlo.

**Vestimenta:** La sociedad es muy orgullosa de su moda por lo que se recomienda vestirse bien todo el tiempo. Los hombres utilizan traje completo con camisa y corbata; las mujeres usan traje sastre y vestidos elegantes en colores claros. Se recomienda no quitarse el saco en las oficinas.<sup>3</sup>



Temas de Género: Las mujeres han adquirido respeto en altos cargos y son bien aceptadas durante las negociaciones.

#### 4.2. Oficina de enlace de México en Estrasburgo

Misión de México en Estrasburgo.

Titular de la Oficina: Pendiente.

Observadora Alternativa Consejera: María Noemí Hernández.

Dirección: Boulevard Président Edwards 67000, Estrasburgo, Francia.

Tel: (333) 8824-2681/0772

Fax: (333) 8824-1087

Twitter: @ofiMexEst

Embajada de México en Francia.

Embajador: Juan Manuel Gómez Robledo.

Horario: Lunes a viernes de 9:00 – 13:00 y 14:30 - 18:00 hrs.

Dirección: 9 rue de Longchamp, Paris. 75116, Francia.

Tel. 01 53 70 27 70 Fax. 01 47 55 65 29

Correo electrónico: embfrancia@sre.gob.mx

#### 5. Evidencia Fotográfica de la Asamblea

#### 6. Evidencia periodística

#### El Consejo de Europa devuelve a Rusia el derecho de voto tras cinco años

Rusia ha logrado una pequeña victoria en el Consejo de Europa. Su Asamblea Parlamentaria aprobó la madrugada del lunes al martes restituir a Moscú sus derechos de voto, retirados en 2014 por anexionarse la península ucraniana de Crimea. Pero la resolución, empujada por Francia y Alemania y a la que se opuso la mayoría de países de la antigua URSS, ha enfurecido

do a Kiev: Crimea sigue anexionada y el conflicto con los separatistas del Este, apoyados por el Kremlin, que ha costado 13 mil vidas, está enquistado. En protesta, la delegación ucraniana se retiró de la Asamblea. Kiev considera la devolución del derecho de voto —118 votos a favor, entre ellos los de toda la delegación española; 62 en contra y 10 abstenciones— una “rendición unilateral a las demandas rusas”.

Lo ocurrido es “muy mal mensaje”, criticó Volodimir Arieiev, portavoz de la delegación ucraniana. “Haz lo que quieras, anexa el territorio de otro país, mata a gente allí y todavía lograrás todo”, afirmó antes de abandonar el hemiciclo de la Asamblea, en Estrasburgo. Retirada que amenazaron con hacer definitiva.

El nuevo presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, lamentó la actuación de sus “socios europeos”.

Un grupo de diputados, la mayoría de países del Este pero también del Reino Unido, tratan ahora de contrarrestar la decisión y han propuesto que si Rusia vuelve no goce de todos los derechos.

Moscú, que desde que se le impuso la sanción —una de las primeras de Occidente, a la que siguieron otras, sobre todo económicas, aún en vigor— ha amenazado muchas veces con abandonar totalmente la institución encargada de proteger las libertades fundamentales del continente, decidirá este miércoles si finalmente se reincorpora, aunque todo apunta a que sí (una delegación rusa ha viajado a Estrasburgo).

Solo lo harán si tiene garantía de que será en “igualdad de condiciones”, recalcó Piotr Tolstoi, vicepresidente del Parlamento ruso (Duma Estatal).

Rusia lleva más de cinco años fuera de la asamblea. La sanción por anexionarse Crimea tras un referéndum considerado ilegal por la comunidad internacional duraba dos años, hasta 2016; pero el Kremlin se negó a enviar delegados una vez expirado el plazo.

Y en 2017, además, dejó de pagar su cuota de miembro —32,6 millones de euros al año; el presupuesto del Consejo es de 316 millones—. Impago que le ha podido costar la expulsión definitiva. Moscú ha acumulado una deuda de 75 millones de euros.

Lo ocurrido con Rusia ha causado nuevas tensiones en

una institución ya tocada por los problemas de financiación, ejecución, por la división este-oeste de los 47 Estados miembros y el empuje cada vez más fuerte de los nacionalismos.

Los partidarios de reincorporar a Moscú a la asamblea, como el ministro de exteriores alemán, Heiko Maas, argumentan que es una forma de “proteger” con el paraguas del Consejo y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos a sus 144 millones de ciudadanos. Un argumento que también mantiene Francia. La salida de Moscú crearía una “nueva línea divisoria” en el continente, ha dicho el secretario genial del Consejo, Thorbjorn Jagland.

Ya en mayo, los ministros de Exteriores de los países miembros se habían mostrado favorables al acuerdo de vuelta, elaborado por Alemania y Francia.

Mientras, quienes están en contra, resaltan que su vuelta significaría comprometer los ideales de defensa de los derechos humanos y contra el poder estatal arbitrario sobre los que se fundó el Consejo en 1949.

Rusia es uno de los países que más casos origina en el Tribunal de Estrasburgo (solo en 2017, la corte aceptó 7 mil 957 demandas provenientes de Rusia), junto a Rumania, Turquía y Ucrania. Esa corte ha emitido sentencias clave y que han disgustado mucho a Moscú. Como la condena a pagar al Estado ruso tres millones de euros por la tragedia de la escuela de Beslán, en la que en 2004 murieron 334 personas (186 niños) en el asalto de las fuerzas especial rusas durante una crisis con rehenes.

La condena de 2014 a abonar mil 900 millones de euros a los accionistas de la extinta petrolera Yukos. O los casos ganados por el opositor Alexéi Navalni.

Moscú, sin embargo, ha maniobrado para evitar cumplir algunos fallos. En 2015, reformó la ley para otorgar a su Tribunal Constitucional del poder de anular las sentencias dictadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Algo que ya hizo con el fallo sobre la petrolera Yukos.

#### Fuentes y referencias

Fundéu BBVA. Consejo Europeo, Consejo de Europa y Consejo de la Unión Europea, entidades diferentes. 31/05/2019. Consulta en:

[www.fundeu.es/recomendacion/no-deben-confundirse-consejo-europeo-consejo-de](http://www.fundeu.es/recomendacion/no-deben-confundirse-consejo-europeo-consejo-de) <http://www.fundeu.es/recomendacion/no-deben-confundirse-consejo-europeo-consejo-de-europa-y-consejo-de-la-union-europea-53/europa-y-consejo-de-la-union-europea-53/>

[https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIV-1-serieeuropa\\_4.pdf](https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIV-1-serieeuropa_4.pdf)

[http://website-pace.net/en\\_GB/web/apce/previous/-/asset\\_publisher/wNz89bYkkj6j/content/3-second-part-8-12-april-2019/maximumized?redirect=http%3A%2F%2Fwebsite-pace.net%2Fen\\_GB%2Fweb%2Fapce%2Fprevious%3Fp\\_id%3D101\\_INSTANCE\\_wNz89bYkkj6j%26p\\_p\\_lifecycle%3D0%26p\\_p\\_state%3Dnormal%26p\\_p\\_mode%3Dview%26p\\_p\\_col\\_id%3Dcolumn-1%26p\\_p\\_col\\_pos%3D1%26p\\_p\\_col\\_count%3D9](http://website-pace.net/en_GB/web/apce/previous/-/asset_publisher/wNz89bYkkj6j/content/3-second-part-8-12-april-2019/maximumized?redirect=http%3A%2F%2Fwebsite-pace.net%2Fen_GB%2Fweb%2Fapce%2Fprevious%3Fp_id%3D101_INSTANCE_wNz89bYkkj6j%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D9)

<http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-EN.asp?fileid=27701&lang=en>

<https://www.consaludmental.org/publicaciones/Coercion-salud-mental-aen.pdf>

<https://madinamerica-hispanohablante.org/aboliendo-la-coercion-ana-moreno><https://madinamerica-hispanohablante.org/aboliendo-la-coercion-ana-moreno-vicente-ibanez-manuel-gomez/vicente-ibanez-manuel-gomez/>

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5070696/>

[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/04/asun\\_3526762\\_2017\\_0420\\_1492453429.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/04/asun_3526762_2017_0420_1492453429.pdf)

<http://documenta.org.mx/layout/noticias/2018-01-15-ley-nacional-salud-mental><http://documenta.org.mx/layout/noticias/2018-01-15-ley-nacional-salud-mental-ley-general-sistema-nacional-contra-adicciones.pdf>

<https://www.hrw.org/es/news/2017/10/17/carta-la-presidencia-de-la-comision-de><https://www.hrw.org/es/news/2017/10/17/carta-la-presidencia-de-la-comision-de-salud-mental-y-drogas-de-mexico-salud-mental-y-drogas-de-mexico>

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_130418.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf) [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_Nal.pdf)

Unicef: [https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:a\\_kzqP0jCywJ:https://data.unicef.org/wp-](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:a_kzqP0jCywJ:https://data.unicef.org/wp-)

content/uploads/2018/03/SDG\_Exec\_Summary\_Spanish\_03.06.2018.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx

Unicef: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/recursos/guia-ods-infancia>

<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/recursos/guia-ods-infancia-empresas-unicef.pdf>

Naciones Unidas: <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427401>

Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/07/se>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/07/se-debe-acelerar-la-implementacion-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/debe-acelerar-la-implementacion-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Unicef: <https://www.unicef.es/noticia/el-trabajo-infantil>

Unicef: <https://www.unicef.org/es/igualdad-de-genero>

Naciones Unidas: <https://news.un.org/es/tags/mortalidad-infantil>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez\\_familia/Material/ley](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/ley)  
[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez\\_familia/Material/ley-guarderias-ninos.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/ley-guarderias-ninos.pdf)

Unicef: <https://www.unicef.org/mexico/spanish/SITAN-UNICEF2018.pdf>

Cámara de Diputados: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LG\\_DNNA\\_040619.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LG_DNNA_040619.pdf)

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes: <https://www.gob.mx/sipinna#1956> Organización de las Naciones Unidas <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/>

Unicef: [https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion\\_6931.htm](https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6931.htm)

El País: [https://elpais.com/elpais/2019/02/26/planeta\\_futuro/1551194211\\_925253.html](https://elpais.com/elpais/2019/02/26/planeta_futuro/1551194211_925253.html)

Unicef: [https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion\\_6931.htm](https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6931.htm)

UNICEF: [https://www.unicef.org/mexico/spanish/Unicef\\_Migracion\\_web\(2\).pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/Unicef_Migracion_web(2).pdf)

Unesco: <https://es.unesco.org/news/ninos-migrantes-y-refugiados-del-mundo-podrian>  
<https://es.unesco.org/news/ninos-migrantes-y-refugiados-del-mundo-podrian-llenar-medio-millon-aulas-segun-informelllenar-medio-millon-aulas-segun-informe>

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/los-derechos-humanos-de-ninas-ninos-y>  
<https://www.gob.mx/sipinna/articulos/los-derechos-humanos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-no-tienen-fronteras?idiom=es>  
[adolescentes-no-tienen-fronteras?idiom=es ?](https://www.gob.mx/sipinna/articulos/los-derechos-humanos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-no-tienen-fronteras?idiom=es)

Unicef: <https://unicef.org.mx/Informe2018/todos-los-ninos-y-ninas-estan-protegidos>  
<https://unicef.org.mx/Informe2018/todos-los-ninos-y-ninas-estan-protegidos-contra-cualquier-forma-de-violencia-explotacion-o-abuso/contra-cualquier-forma-de-violencia-explotacion-o-abuso/>

Forbes:

<https://www.forbes.com.mx/ninas-y-ninos-migrantes-tambien-con-derechos/>

[https://elpais.com/internacional/2019/02/28/actualidad/1551344536\\_954736.html](https://elpais.com/internacional/2019/02/28/actualidad/1551344536_954736.html)

[https://elpais.com/internacional/2017/10/16/actualidad/1508171781\\_570535.html](https://elpais.com/internacional/2017/10/16/actualidad/1508171781_570535.html)

[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/02/150228\\_nemtsov\\_putin\\_opositor\\_quien\\_era\\_fp](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/02/150228_nemtsov_putin_opositor_quien_era_fp)

[https://www.bbc.com/mundo/ultimas\\_noticias/2015/02/150227\\_ul\\_tnot\\_rusia\\_moscu\\_boris\\_nemtsov\\_en.shtml](https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2015/02/150227_ul_tnot_rusia_moscu_boris_nemtsov_en.shtml)

<https://www.gob.mx/sre/prensa/posicion-de-mexico-respecto-a-la-situacion-en-siria>  
<https://www.gob.mx/sre/prensa/posicion-de-mexico-ante-los-recientes-acontecimientos>

<https://www.gob.mx/sre/prensa/posicion-de-mexico-ante-los-recientes-acontecimientos-en-siriaen-siria>

<https://www.elperiodico.com/es/internacional/20160311/siria-las-cinco-etapas-de-los-cinco-anos-de-guerra-4964152>

[https://elpais.com/internacional/2019/06/25/actualidad/1561487202\\_157650.html](https://elpais.com/internacional/2019/06/25/actualidad/1561487202_157650.html)

**Notas:**

1 Kwinessential. "France Language, Culture, Customs and Etiquette", 2015. [Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en: <http://www.kwintessential.co.uk/resources/global-etiquette/francecountryprofile.html>>

2 Guía de Cultura. Commisceo-Global. [Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en

<http://www.commisceo-global.com/country-guides/france-guide>

3 Ediplomat France Cultural and Etiquette. Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016. Disponible en

[http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_fr.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_fr.htm)

Atentamente  
Diputado Eudoxio Morales Flores

DE LA DIPUTADA LUCERO SALDAÑA PÉREZ, RELATIVO AL FORO GLOBAL DE MUJERES LÍDERES EN LA POLÍTICA, CELEBRADO DEL MARTES 25 AL JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019 EN TOKIO, JAPÓN

Desde 2013 he asistido anualmente, en mi calidad de legisladora mexicana, a las cumbres del Foro Global de Mujeres Líderes en la Políticas (WPL, Women Political Leaders). Este año 2019, mujeres políticas de 87 países nos reunimos para la primera Cumbre Mundial sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) del 25 al 27 de junio en Tokio, Japón.

A las Cumbres WPL anteriores han asistido parlamentarias y otros políticos de alto nivel al Parlamento Europeo en Bruselas; Kigali, Ruanda; la Unión Africana en Addis Abeba; Ciudad de México; Amman, Jordania; Reikiavik, Islandia y Vilnius, Lituania. Cada Cumbre WPL es una oportunidad especial para participar en diálogos que reflejan la influencia de las mujeres en la toma de decisiones en el mundo de hoy.

La Cumbre anual de WPL fue organizada conjuntamente por la Cámara de Representantes de Japón y el eje rector de las discusiones fue sobre cómo hacer

avanzar a la sociedad tomando medidas a través de los ODS, para lograr en 2030, la igualdad entre mujeres y hombres.

Asistieron a la Cumbre WPL 2019 mujeres jefas de Estado y de gobierno, ministros y parlamentarios de todo el mundo. La Cumbre precedió inmediatamente a la Cumbre del G20, que Japón llevo a cabo del 28 al 29 de junio.

Durante la Cumbre WPL 2019 se realizaron mesas de trabajo y reuniones plenarias para el intercambio de mejores prácticas en todo el mundo: de liderazgo, legislación y establecimiento de una agenda política que genera resultados.

En el desarrollo de la Cumbre WPL, y previo al 25 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing + 25) y de la campaña innovadora de ONU Mujeres que conmemora el aniversario "Generación de la igualdad: hacer realidad los derechos de las mujeres para un futuro igual", la directora ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, pidió a los parlamentarios globales que aprovechen las experiencias y mejores prácticas de los Estados miembros sobre cómo lograr un mundo con igualdad de género mediante la legislación y el trabajo parlamentario.

El Llamado a la Acción de ONU Mujeres para los parlamentarios llega en un momento crítico, cuando las mujeres y las niñas de todo el mundo continúan enfrentando una serie de desafíos sin precedentes cuando se trata de lograr sus objetivos. En 2020, habrán transcurrido 25 años desde que la Plataforma de Acción de Beijing estableciera cómo eliminar las barreras sistemáticas que impiden que las mujeres participen por igual en todas las áreas de la vida, ya sea en público o en privado.

A pesar de algunos avances, el cambio real ha sido extremadamente lento para la mayoría de las mujeres y niñas del mundo. Hoy en día, ni un solo país puede afirmar haber alcanzado la igualdad de género y los múltiples obstáculos no han cambiado en la ley y en la cultura.

Si bien la participación política de las mujeres en la política ha aumentado en las últimas décadas, todavía está lejos de ser igual.

En la actualidad, solo hay 21 mujeres líderes que actúan como jefas de Estado o de gobierno. La representación de las mujeres en los parlamentos ha aumentado ligeramente, pero solo alcanza el 24,3 por ciento del total. Este Llamado a la Acción tiene como objetivo acelerar el progreso hacia la igualdad de género en los parlamentos, mejorando las vidas de las mujeres y las niñas de todo el mundo.

Reuniendo las acciones críticas tomadas por los países que han tenido éxito en muchas áreas hacia la igualdad de género, el Llamado a la Acción identifica cinco puntos clave de aceleración:

- Poner fin a las leyes discriminatorias;
- Aumentar el número de mujeres en los parlamentos, gabinetes y liderazgos;
- Implementación de reformas progresivas de la ley;
- Normas desafiantes y estereotipos tradicionales de género; y
- Apoyando a otras mujeres en la política.

Más de 2 mil 500 millones de mujeres y niñas en todo el mundo se ven afectadas por leyes discriminatorias, leyes que impiden la igualdad de género y frenan a las mujeres y niñas. Actualmente, hay 37 países donde las mujeres no tienen los mismos derechos que los hombres cuando se trata de solicitar un pasaporte y el 40 por ciento de los países tienen al menos una restricción a los derechos de propiedad de las mujeres.

ONU Mujeres organizará durante la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2019 (17-30 de septiembre de 2019) un evento especial con parlamentarios para discutir los próximos pasos sobre la implementación y el progreso del Llamado a la Acción.

Las conclusiones de la primera Cumbre WPL, celebrada en la región de Asia y el Pacífico, se resumieron en la Declaración de resultados, que se adjunta al final del presente informe.

Dicha declaración fue entregada al primer ministro de Japón, Shinzo Abe y los Líderes del G20 durante el evento especial de líderes sobre el empoderamiento de

las mujeres en la Cumbre del G20 en Osaka el 29 de junio de 2019.

### Declaración final

#### Tomando acciones para avanzar a la sociedad con los ODS

Nosotras, como líderes políticas, participamos en la Cumbre del WPL 2019 sobre la adopción de medidas para hacer avanzar a la sociedad a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrada en Tokio, Japón, del 25 al 27 de junio, coorganizado por Women Political Leaders y la Cámara de Representantes de Japón.

La Cumbre WPL 2019 reúne a más de 300 mujeres líderes políticas de todas partes del mundo, comprometidas con el mejor y más rápido logro de los ODS, y con la toma de acciones con impacto. Las conclusiones son las siguientes:

Celebramos la primera Cumbre de WPL en la región de Asia y el Pacífico. Ésta con más del 60 por ciento de la población mundial y más del 60 por ciento del crecimiento mundial, Asia desempeña un papel clave en el desarrollo político, económico y cultural del mundo. La promoción de los derechos de la mujer y el aumento de su participación en la vida pública contribuyen al progreso no sólo en la región, sino en todo el mundo.

Reconocemos la importancia de incorporar más perspectivas de la mujer en todas las políticas, incluida la construcción de una sociedad resistente a los desastres que responda a las necesidades de la población, y de promover la equidad entre mujeres y hombres en la política. Alentamos la participación de las mujeres en todos los niveles políticos, incluidas las asambleas locales, para reflejar la diversidad de la opinión pública. Apoyamos el Llamado a la Acción de ONU Mujeres a los parlamentarios que fue lanzado en la Cumbre de la WPL de 2019 en Tokio y acogemos con beneplácito las directrices mundiales introducidas allí para que los Parlamentos avancen en la mejora de las vidas de las mujeres, las niñas y toda la sociedad en todo el mundo.

Aplaudimos la ambición del G20 de reducir la brecha en la participación en la fuerza laboral entre hombres

y mujeres en un 25 por ciento para el año 2025, llevando a más de 100 millones de mujeres a puestos de trabajo. Coincidimos en que la participación económica de las mujeres es esencial para el desarrollo y el crecimiento en todo el mundo.

Reconocemos a los ODS como la hoja de ruta común. La Cumbre WPL 2019 es la primera reunión mundial de mujeres políticas sobre los ODS. Lograr los ODS mejorará la calidad de vida de cada individuo, creará felicidad y contribuirá al progreso de toda la sociedad. Afirmamos que la diversidad y la inclusión son factores importantes para el éxito y el crecimiento, y la riqueza en diversidad de edad, capacidad, género, etnia permiten a los países progresar.

Reconocemos que las cuestiones ambientales están estrechamente interrelacionadas y apoyamos el objetivo del G20 de encontrar un terreno común para abordar el cambio climático y lograr una sociedad y un crecimiento económico sostenibles. Es esencial aspirar a la creación de una economía circular desde una perspectiva más amplia. En el espíritu de mottainai, promovemos la construcción de un ciclo internacional de recursos y la transición a una sociedad con baja contaminación y emisiones. Alentamos la aplicación de la decisión del G20 sobre la creación de un marco internacional para los desechos plásticos marinos.

Reconocemos que las necesidades específicas de salud de las mujeres y el apoyo integral a la salud de las mismas a lo largo de su vida son cruciales para asegurar el bienestar tanto de las mujeres como de la sociedad en su conjunto. Promovemos las mejores prácticas de salud materna e infantil.

Nosotras, como líderes políticas, tomaremos medidas para promover el empoderamiento de las mujeres y lograr una sociedad en la que nadie se quede atrás. Reconocemos que la educación de las niñas es fundamental. Informaremos de los resultados de esta Cumbre a los participantes de la Cumbre del G20 que se celebrará en Osaka, Japón, y recomendaremos que se tomen medidas concretas especialmente en apoyo de la educación de las niñas.

Atentamente

Diputada Lucero Saldaña Pérez (rúbrica)

## Convocatorias

### DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la reunión que, en comisiones unidas con las de Asuntos Frontera Norte, y de Asuntos Frontera Sur, se sostendrá con el subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, maestro Maximiliano Reyes Zúñiga, el lunes 15 de julio, a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, primer piso.

Atentamente

Diputada Julieta Kristal Vences Valencia  
Presidenta

### DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la tercera reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el martes 16 de julio, a las 16:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Entrevista con el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez para la ratificación de su nombramiento como secretario de Hacienda y Crédito Público.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de ratificación del nombramiento del ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez como secretario de Hacienda y Crédito Público.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente

Diputada Patricia Terrazas Baca  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 18 de julio, a las 13:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la comparecencia ante la Comisión de Deporte de la directora general de la Comisión de Cultura Física y Deporte.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente  
Diputado Ernesto Vargas Contreras  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la sexta reunión ordinaria, por celebrarse el miércoles 24 de julio, a las 16:00 horas, para continuar el jueves 25 de julio, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria.

5. Presentación y exposición del licenciado Francisco Ricardo Sheffield Padilla, procurador federal del Consumidor y comentarios de los diputados y diputadas.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas de reforma turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. (Se turnarán oportunamente los dictámenes elaborados).

7. Asuntos generales

a. Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

b. Otros.

Atentamente  
Diputado Óscar González Yáñez  
Presidente

## DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019.

Bases completas: [www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

Atentamente  
Maestro Ernesto Cavero Pérez  
Subdirector de Opinión Pública

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente  
Licenciado Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios

## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A las mesas técnicas de trabajo a fin de elaborar el dictamen sobre la Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que se llevarán a cabo los martes y jueves comprendidos hasta el 6 de agosto, de las 10:00 a las 14:00 horas, en las sedes indicadas en el programa.

**Metodología:** Se realizarán las mesas de trabajo tomando en consideración los ejes temáticos prescritos en cada una de ellas. Igualmente, estos temas se relacionarán con el articulado propuesto en la iniciativa. Es muy recomendable que los participantes previamente preparen sus observaciones e intervenciones, pues el tiempo resultará limitado. Las mesas tendrán moderador y se tomará relatoría de las intervenciones.

### Programa

#### • Mesa 1

##### Temas

1. Mejores prácticas, estándares y mecanismos de cooperación internacional.

2. Fortalezas y debilidades del régimen actual.

3. Estructura orgánica.

Fecha: 11 de julio.

Sede: Centro Cultural Tlatelolco.

Preguntas detonantes sobre temática

1. Desde la experiencia, ¿cuáles han sido los mejores modelos institucionales para brindar protección a personas vulnerables o en estado de riesgo?
2. A nivel estructural, ¿cuáles son las fortalezas y cuáles son las áreas de oportunidad que tiene el Mecanismo de Protección?
3. Dadas las experiencias previas y el contexto, ¿cuál sería el modelo más adecuado respecto a la nueva ley?

#### • Mesa 2

##### Temas

4. Procesos de selección y perfil de integrantes.
5. Capacitación y control de confianza.
6. Medidas de protección.

Fecha: 16 de julio.

Sede: Por confirmar.

Preguntas detonantes sobre temática

1. ¿Qué perfil deben tener las personas que integren cada una de las áreas del mecanismo?
2. ¿Cuáles aspectos de servicio profesional deben tomarse en consideración para las personas que integran el mecanismo?
3. ¿Cómo debería ser evaluado y monitoreado el desempeño de las personas que integran el mecanismo?
4. ¿Cuáles son las mejores experiencias en materia



de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas?

• Mesa 3

*Temas*

7. Medidas y políticas de prevención, de protección y de carácter social.

8. Protección de datos personales y almacenamiento de información.

9. Transparencia y rendición de cuentas.

Fecha: 23 de julio.

Sede: Por confirmar.

Preguntas detonantes sobre temática

1. ¿Cuáles son las mejores medidas y políticas de prevención respecto a las agresiones contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos?

2. ¿Qué tipo de medidas de carácter social deben brindarse?

3. Como institución del Estado, ¿de qué manera el mecanismo debe garantizar la transparencia y rendición de cuentas?

4. ¿Cuáles obligaciones tiene el mecanismo respecto a la protección de datos?

5. ¿Cómo debe ser almacenada la información y qué uso debería dársele?

• Mesa 4

*Temas*

10. Participación y articulación con otros agentes del Estado (Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y otras entidades del Estado).

11. Fiscalías y procuración de justicia.

Fecha: 30 de julio.

Sede: Por confirmar.

Preguntas detonantes sobre temática

1. ¿Cómo articular protección con procuración de justicia en el caso de las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas?

2. ¿Qué relación y acciones de coordinación debe tener el mecanismo con la FGR?

3. ¿Cuáles serían las mejores estrategias de coordinación con las instituciones de seguridad pública?

4. ¿Cuáles serían las mejores estrategias de coordinación con la CEAV?

• Mesa 5

*Temas*

12. Régimen transitorio.

13. Suficiencia presupuestal.

14. Observaciones finales.

Fecha: 6 de agosto.

Sede: Por confirmar.

Preguntas detonantes sobre temática

1. ¿Cómo debería desarrollarse la transición del modelo actual al nuevo modelo del mecanismo de protección?

2. ¿Cómo debe estructurarse el régimen transitorio?

3. ¿Cuál sería el impacto financiero de esta transformación?

Atentamente  
Diputada Rocío Barrera Badillo  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Al foro *La agenda global de desarrollo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU en México: energía, movilidad y cambio climático*, que se llevará a cabo el lunes 22 de julio, de las 10:00 a las 16:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso).

**Agenda****Panel inaugural**

“Perspectivas de la implementación en México de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: lecciones desde la cooperación internacional para el desarrollo”

9:30 a 10:00 horas. Registro.

10:00-11:00 horas. Legislar con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

## Participantes:

- Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- Martha Delgado, Subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Senadora Nancy de la Sierra, coordinadora del Grupo de Trabajo para la Agenda 2030, Senado de la República.
- Corin Robertson, embajadora del Reino Unido de la Gran Bretaña en México.
- Javier González, Programa de Gobernanza y Democracia, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México.
- Gemma Santana, directora general Agenda 2030, Oficina de la Presidencia de la República.
- Diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Diputada Julieta Macías Rábago, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

- Laura Elena Carrillo Cubillas, Directora Ejecutiva, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- Diputada María de los Ángeles Huerta del Río, integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación.

- Andrés Ávila Akerberg, director ejecutivo, Política y Legislación Ambiental (Polea).

**Conferencia magistral**

“Adopción de medidas urgentes para combatir los efectos del cambio climático global mediante la incorporación de políticas, estrategias y planes nacionales”.

11:00-12:00 horas. Cambio climático, ODS Acuerdo de París.

## Participantes:

- Barry Strachan Gardiner, miembro del Parlamento del Reino Unido de la Gran Bretaña; integrante de la oposición oficial, secretario de Estado Sombra para Cambio Climático.

**Panel 1:**

“Acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”

Modera: Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, secretaria de la Comisión de Energía.

12:00 a 14:00 horas. El papel del Poder Legislativo en la implementación y seguimiento de los ODS en materia de energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y sus vínculos con el cambio climático.

## Participantes:

- Gerardo Arroyo O’Grady, director del Programa de Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas en México.
- Alberto Montoya Martín del Campo, Subsecretario de Energía, Secretaría de Energía (Sener).

- Jorge Islas Samperio, investigador del Instituto de Energías Renovables (IER), UNAM.
- María Amparo Martínez, directora del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (IN-ECC).
- Daniel Chacón, director de Energía, Iniciativa Climática de México (ICM).
- Odón de Buen, director general, Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee).
- Héctor Olea Hernández, presidente de la Asociación de Energía Solar de México (Asolmex).

### Panel 2:

“Movilidad sustentable en ciudades y comunidades sostenibles”.

Modera: Diputada Pilar Lozano Mac Donald, presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

14:00 a 16:00 horas. El papel del Poder Legislativo en la implementación y seguimiento de los ODS en materia de movilidad sustentable y cambio climático.

### Participantes:

- Román Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).
- Bernardo Baranda, director para Latinoamérica, Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP).
- Xtabai Padilla, directora de Cambio Climático y Proyectos, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- Daniela Zepeda, secretaria técnica, Reacciona por la Vida, A.C.
- Rodolfo Iniestra Gómez, director de Investigación en Calidad del Aire, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

- Víctor Alvarado, coordinador de Transporte Eficiente, El Poder del Consumidor.

- Representante de la Embajada del Reino Unido.

Atentamente  
Diputado Alfredo Femat Bañuelos  
Presidente

### DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 5551985149 y 5584498561. En el e-m@il: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura, cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

### Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la am-

plia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesarias para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

\* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

### Programa

#### Ceremonia inaugural

4 de julio

**Módulo I.** Formulación de las políticas públicas. Análisis de su diseño y aplicación viable en el sector social y cultural.

4, 5, 11 y 12 de julio.

- Fundamentos y teorías de las políticas públicas en el desarrollo social y cultural
- Análisis causa-efecto, métodos y aplicaciones
- Identificación y selección de alternativas viables
- Desarrollo de estrategias
- Monitoreo y evaluación de impacto
- Análisis de riesgos y aspectos clave para una adecuada implementación de las políticas públicas.
- Taller: Diseño de una política pública estratégica sectorial

### Módulo II. Siglo XXI. Un mundo pluricultural

18, 19, 25 y 26 de julio.

1. Cultura e identidad
2. Migraciones e hibridación cultural
3. Globalidad y mexicanidad
4. Marco jurídico internacional cultural suscrito por México
5. Las nuevas culturas urbanas
6. Medios digitales y transformación cultural
7. Pueblos indígenas y fortalecimiento cultural
8. El patrimonio cultural (tangibles e intangibles)

### Módulo III. Análisis del sector institucional cultural en México

1, 2 y 8 de agosto.

1. El marco jurídico de la política cultural
2. Patentes y derechos de autor
3. La estructura sectorial y paraestatal de la cultura
4. El régimen de estímulos fiscales a la creación ar-

tística y cultural

5. Presupuesto y apoyo a los creadores culturales
6. Estímulos fiscales a los privados para inversión cultural (Ley de Mecenazgo)
7. Infraestructura y acceso a la cultura
8. Educación artística y diversidad cultural
9. El Plan Nacional de Desarrollo y la perspectiva cultural

#### **Módulo IV. Retos del desarrollo cultural**

9, 15 y 16 de agosto.

1. Actualización del marco jurídico. Armonización legislativa y derechos culturales
2. La Economía Creativa (Ley de Economía Creativa)
3. Coordinación entre niveles de gobierno
4. Participación social y cultura
5. Asociaciones público-privadas para la cultura
6. Financiamiento, difusión y apoyo para una nueva era cultural
7. Industrias culturales en las redes digitales
8. La tasa cero a librerías
9. Parlamento Abierto, legislación y políticas públicas

#### **Módulo V. Cinematografía: actualidad y perspectivas**

22, 23, 29 y 30 de agosto.

- a. El cine y su crecimiento competitivo
- b. Cultura y presencia cinematográfica en el mundo
- c. Fiscalidad y apoyo económico al cine mexicano

- d. Formación de recursos humanos de alto nivel para la cinematografía
- e. Piratería y estrategias legales
- f. Emprendedurismo y desarrollo del cine

#### **Módulo VI (taller)**

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas
- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

#### **Clausura**

13 de septiembre.

#### **Programación sujeta a cambios**

Atentamente  
Diputado Sergio Mayer Bretón  
Presidente

#### **DE LA COMISIÓN DE PESCA**

Al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas, en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Con la participación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y la División de Educación Continua y Vinculación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e in-

investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, desarrollo rural, planificación agropecuaria, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y, en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades socioeconómicas dirigidas a la producción de alimentos agropecuarios y pesqueros, en cualquiera de sus ámbitos.

**Sede:** Palacio Legislativo de San Lázaro.

**Fechas:** del 23 de mayo al 2 de agosto de 2019.

**Sesiones:** jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas.

**Informes e inscripciones:** del 25 de marzo al 17 de mayo, de 10:00 a 14:00 horas, a los teléfonos 50360000, extensiones 57187 y 57186, celulares 0445529212480, 0445551985149 y 0445525460221, correo electrónico [diplomado.camara@gmail.com](mailto:diplomado.camara@gmail.com), página web <http://www.diplomadocamara.com>, así como en las oficinas de la comisión, situadas en el cuarto piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

**Cupo limitado.** Se otorgará constancia con valor curricular.

### Objetivo general:

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, abasto, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector agroalimentario y pesquero mexicano, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad a la economía, la salud, la alimentación y el desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes, de 16:00 a 21:00 horas.

\* **Modalidad en línea (on line):** estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

\* **Modalidad en línea (on line):** deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

### Módulos y temario

#### Módulo IV. Análisis y propuestas de rediseño del marco jurídico, presupuestal e institucional.

#### 4, 5, 11 de julio

- El principio de la libertad de los mares.
- Convención del derecho del mar.
- Las organizaciones internacionales que regulan los sistemas alimentarios y pesqueros.
- El papel de la FAO, la OCDE, OMC, FMI y BM.
- El derecho pesquero: marco jurídico y derecho consuetudinario.
- El derecho que regula la producción de alimentos.
- Alcance y reforma de las instituciones para el desarrollo agropecuario y pesquero.

### **Módulo V. ¿México, país pesquero? Realidad y perspectiva de la pesca y la acuicultura sustentables.**

**12, 18, 19 de julio**

- Los fundamentos teóricos de la economía pública en la pesca y la acuicultura.
- La comunidad pesquera: realidad y expresión asociativa.
- Los recursos pesqueros: tipología y naturaleza económica.
- La demanda de los productos pesqueros: recurso alimentario y mercancía.
- La evolución de las capturas mundiales: distribución, cambio técnico y estado de los recursos.
- La acuicultura: técnicas, posibilidades y límites.

### **Módulo VI. Taller: Evaluación y diseño de proyectos en materia de políticas públicas para la soberanía, la competitividad agropecuaria, pesquera, el desarrollo y el bienestar colectivo. Marco lógico y PBR.**

**25, 26 de julio y 1 de agosto**

- Taller de casos prácticos.
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas.
- Mesas de discusión académica.

**Clausura: 2 de agosto**

**Programación sujeta a cambios**

Atentamente  
Diputado Maximiliano Ruiz Arias  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

#### **Objetivo general:**

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico [diplomado\\_camara@outlook.com](mailto:diplomado_camara@outlook.com), y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

#### **Metodología**

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

\* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

\* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

## Módulos y temario

### 9 a 23 de septiembre

#### Módulo I. Aspectos sustantivos de la lucha contra la corrupción y de la transparencia y la rendición de cuentas

- La corrupción como problema social y del desarrollo. Costo económico, social y de crecimiento del país.
- La corrupción en el mundo. Análisis comparativos. Ejemplos de políticas y programas contra la corrupción.
- Causas formales e informales de la corrupción.
- Áreas de riesgo: Contrataciones públicas, inventarios gubernamentales, subejercicios, fondos y fideicomisos, el Ramo 33.
- La rendición de cuentas para una nueva relación Estado-ciudadanía y para la evaluación gubernamental.
- ¿Cómo medir la corrupción?

- Sanciones y cultura contra la corrupción.

### 25 de septiembre a 9 de octubre

#### Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias

- El marco constitucional.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.
- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.
- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.
- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resultados. Caso específico: evaluación de los programas sociales.
- La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

### 11 de octubre a 23 de octubre

#### Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.



- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.
- Transparencia pro activa.
- Ciudadanía y acceso a la información.

## 25 de octubre a 11 de noviembre

### Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

## 13 a 29 de noviembre

### Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.

- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

## 2 a 16 de diciembre

### Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

\*Programación sujeta a cambios

Atentamente  
Diputado Óscar González Yáñez  
Presidente

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>